



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de junio de 2021

VISTO:

EL CONTRATO DE LOCACION DE OBRA celebrado entre la Municipalidad de Monte y el Señor LUIS ENRIQUE BELATTI, por el cual éste en su carácter de locador prestará sus servicios profesionales como instructor en Curso de Árbitros de Fútbol implementado por la Dirección de Deportes y Recreación Municipal y como complemento de la Escuela Municipal de Fútbol que ya se encuentra en funcionamiento en el Polideportivo Municipal y en diferentes barrios periféricos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado entre la Municipalidad de Monte y el Señor LUIS ENRIQUE BELATTI, DNI. 10.841.051, por el cual el nombrado en su carácter de locador prestará sus servicios como instructor en Curso de Árbitros de Fútbol implementado por la Dirección de Deportes y Recreación Municipal.

El referido contrato rige desde el 01 de julio de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021, inclusive, y como anexo I forma parte integrante del presente, percibiendo el locador la retribución mensual consignado en el artículo cuarto del contrato, pagadero por mes vencido del 1º al 10 de cada mes.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será imputado a la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 02 - Categoría Programática 22.01. "Otros servicios técnicos y profesionales" 3.4.9.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.161

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte